

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de paja-pienso, leña-cocinas y leña-hornos.

Hasta las once horas del día 31 de enero de 1966 se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) ofertas para la adquisición por contratación directa de paja-pienso, leña-cocinas y leña-hornos necesarias en la Octava Región Militar durante el primer semestre del citado año, cuyas cantidades y plazas se relacionan a continuación:

Paja-pienso.—Para La Coruña, 779,74 quintales métricos; para El Ferrol, 464,30 quintales métricos; para Lugo, 188,22 quintales métricos; para Orense, 81,90 quintales métricos; para Pontevedra, 54,90 quintales métricos; para Santiago, 30,64 quintales métricos; para Vigo, 399,91 quintales métricos.

Leña-cocinas.—Para La Coruña, 2.851,25 quintales métricos; para El Ferrol, 2.404,54 quintales métricos; para Lugo, 1.283,78 quintales métricos; para Parga, 3.000 quintales métricos; para Orense, 765,54 quintales métricos; para Pontevedra, 1.166,75 quintales métricos; para Figueirido, 2.000 quintales métricos; para Santiago, 567,49 quintales métricos, y para Vigo, 179,33 quintales métricos.

Leña-hornos.—Para La Coruña, 1.130,13 quintales métricos; para El Ferrol, 378,04 quintales métricos; para Lugo, 105 quintales métricos; para Figueirido, 1.125 quintales métricos.

Las ofertas se harán por separado para cada uno de los citados artículos y se presentarán por triplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas. Se redactarán con arreglo al modelo que facilitará esta Junta.

Los precios límites serán reservados. Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en estas compras pueden verse en esta Junta todos los días laborales, en horas de oficina.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 23 de diciembre de 1965.—7.528-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de 76.423 kilogramos de acero.

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que a las once horas del día 31 del mes de enero del próximo año se procederá a la venta en pública subasta de 76.423 kilogramos de acero en el precio tipo de doscientas veintinueve

mil doscientas sesenta y nueve pesetas (229.269).

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de este Arsenal, de once a trece horas, en días laborables.

La Carraca, 22 de diciembre de 1965.—El Comandante de Intendencia, Secretario, P. A., Eugenio Mas.—7.525-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición por el Estado de un solar, con destino a la construcción de alojamientos de carácter militar, viviendas para Jefes y Oficiales del Ministerio del Aire en Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca a concurso público para la adquisición por el Estado de un solar, con destino a la construcción de alojamientos de carácter militar, viviendas para Jefes y Oficiales del Ministerio del Aire en Murcia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Murcia, o en el Ministerio de Hacienda, y también podrán ser presentadas en las Dependencias señaladas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en horas hábiles de oficina, hasta el día 15 de febrero de 1966, inclusive.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la citada Delegación de Hacienda y de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—7.575-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de Liria.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 18 de noviembre pasado la enajenación en subasta pública de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 3 de febrero de 1966, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillén de Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; por el señor Abogado del Estado y señor Interventor, como Vocales, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Finca rústica situada en el término municipal de Liria, partida de Juanana, de una extensión superficial de 90 áreas 60 centiáreas, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento».

La descrita finca figura enclavada en el polígono 11, parcela 404 del Catastro y está inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 96, folio 200, finca 12.893, inscripción primera, de 14 de diciembre de 1961.

El tipo o precio de subasta será de 1.630 pesetas, que es el valor dado por el Perito.

Valencia, 21 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, R. Nebot.—7.539-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de Villamarchante.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 18 de noviembre pasado la enajenación de la parcela que luego se describirá en subasta pública se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 2 de febrero de 1966, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillén de Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; por el señor Abogado del Estado y señor Interventor, como Vocales, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Finca rústica situada en el término municipal de Villamarchante, partida Rincón de Zamora, de una extensión superficial de siete áreas cuarenta centiáreas, que linda: por Norte, con Ricardo Caurín Sorlí; por Este, con Rincón de Zamora; por Sur, con José Golfe Zamora, y por Oeste, con Juan Cervera Sanchis».

La descrita finca figura enclavada en el polígono 35, parcela 105 del Catastro y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 31, folio 105, finca 4.402, inscripción primera.

El tipo o precio de subasta será de 444 pesetas, que es el valor dado por el Perito.

Valencia, 21 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, R. Nebot.—7.538-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de La Eliana.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 18 de noviembre pasado la enajenación en subasta pública de la parcela que luego se describirá, se pone en cono-

cimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 4 de febrero de 1966, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillén de Castro, 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; por el señor Abogado del Estado y señor Interventor, como Vocales, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente:

Finca rústica situada en el término municipal de La Eliana, partida de Plá de la Paella, de una extensión superficial de 46 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Estado; Sur, con desconocido; Este, con término de Paterna, y Oeste, con Bautista Gimeno Ciurana.

La descrita finca figura enclavada en el polígono 15, parcela 7 del Catastro, y está inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 55, folio 149, finca 7.602, inscripción primera, de 9 de julio de 1958.

El tipo o precio de subasta será de 2.708 pesetas, que es el valor dado por el Perito.

Valencia, 21 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—7.537-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de Liria.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 18 de noviembre pasado la enajenación en subasta pública de la parcela que luego se describirá se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 7 de febrero de 1966, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillén de Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; por el señor Abogado del Estado y señor Interventor, como Vocales, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Finca rústica situada en el término municipal de Liria, partida de Cabezo Roig, de una extensión superficial de 77 áreas 60 centiáreas, que linda: por Norte, con Vicente Izquierdo Ibáñez; Sur, con Bárbara Mas Veses; Este, con Salvador Martínez García, y Oeste, con Pascual Pérez Cano».

La descrita finca figura enclavada en el polígono 72, parcela 32 del Catastro, y está inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 93, folio 240, finca 12.496, inscripción primera, de 3 de febrero de 1961.

El tipo o precio de subasta será de 2.793 pesetas, que es el valor dado por el Perito.

Valencia, 21 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—7.540-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro al Estado de máquinas expendedoras de sellos de franqueo para el Servicio de Correos.

Se convoca concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condicio-

nes redactado al efecto, el suministro al Estado de máquinas expendedoras de sellos de franqueo para el Servicio de Correos por un importe máximo total de ocho millones de pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección 7.^a (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, en días laborables, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 21 de febrero de 1966, en que finalizará el plazo de presentación de proposiciones.

Estas se ajustarán al modelo de proposición que consta en la cláusula cuarta del mencionado pliego de condiciones y deberán presentarse antes de las doce horas citadas en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Al día siguiente hábil, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Comisión designada, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel González.—7.521-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares referente al concurso para contratar el suministro de una grúa móvil convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1965.

Habiéndose padecido error en los pliegos de cláusulas particulares y administrativas y en el de bases facultativas puestos de manifiesto en el expediente de que se trata, en virtud de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de diciembre del corriente año, se hace público para general conocimiento, ampliándose el plazo de presentación de proposiciones en diez días hábiles, contados a partir de aquel en que finalizaba el plazo inicialmente conferido.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.—7.385-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Salvatierra (Alava).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Salvatierra (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quince millones ciento ochenta y nueve mil quinientas pesetas con treinta y ocho céntimos (15.189.500,38 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (calle Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (calle Fueros, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de febrero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán

concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trescientas tres mil setecientas noventa pesetas con un céntimo (303.790,01 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de enero de 1966, y se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Director.—7.515-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento del río Espinerejo, en San Pedro del Arroyo (Ávila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de encauzamiento del río Espinerejo, en San Pedro del Arroyo (Ávila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a trece millones doscientas cincuenta y tres mil ochocientas pesetas con setenta y nueve céntimos (13.253.800,79 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (calle Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza Santa Teresa, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de febrero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas sesenta y cinco mil setenta y seis pesetas con un céntimo (265.076,01 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de enero de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ...,

provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Director.—7.517-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Tejada (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Tejada (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (1.618.645 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (calle Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (calle Alonso Martínez, número 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de febrero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil trescientas setenta y dos pesetas con noventa céntimos (pesetas 32.372.90).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de enero de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Director.—7.516-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales en Quintanilla del Monte (Zamora)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales en Quintanilla del Monte (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas cuarenta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 2.248.333,52).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, número 21) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de febrero de 1966, a las doce (12) horas, ante la mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (44.966,67 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de enero de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director.—7.514-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en Santiago de Reboledo (Oza de los Ríos-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en Santiago de Reboledo (Oza de los Ríos-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas veinticuatro mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 1.824.366,64).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo

en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de febrero de 1966, a las doce (12) horas, ante la mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos (36.487,33 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de enero de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director.—7.513-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras del edificio destinado a exposiciones del futuro Palacio de Congresos y Exposiciones del Departamento en Madrid, por un importe de ejecución material de 79.442.887 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concurso-subasta)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ca-

lle ..., número ... de profesión ..., en nombre propio (o como mandatario de ..., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto se compromete llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ... (en letra) pesetas, que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 18 de diciembre de 1965. — 7.547-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta urgente de maderas.

El día siguiente hábil al en que este anuncio cuente diez días hábiles de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, se celebrará la tercera subasta de maderas del monte de estos propios número 164 del Catálogo, de la pertenencia de Sauquillo de Cabezas (Segovia), y en idénticas condiciones a las que fueron celebradas primera y segunda, declaradas desiertas, y cuyos datos a tener en cuenta son los que figuran en los anuncios del «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números 263 y 132, respectivamente, de fecha 3 de noviembre pasado, y todo ello con la autorización del Distrito Forestal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante dicho plazo, y hasta la hora de las trece del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo ajustarse los licitadores exactamente a lo estipulado en referidos anuncios anteriormente apuntados.

Sauquillo de Cabezas, 22 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación del aprovechamiento de resinación de 95.351 pinos a vida en todo el monte «Pinar Grande», de la pertenencia de Soria y su tierra, correspondiente al año forestal 1965-66, bajo el tipo de tasación de 523.384 pesetas. Precio índice: 656.730 pesetas. Indemnizaciones: 52.129 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Este aprovechamiento será objeto de una subasta, la que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda en las mismas condiciones a los diez días siguientes, contados a partir del de la fecha de cele-

bración de la primera, considerados también días hábiles.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, sello municipal de 2,50 y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional, equivalente al 2 por 100 de la tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

El licitador acompañará a la proposición justificante de hallarse al corriente del pago de la contribución industrial, el justificante del depósito provisional y una declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante viene obligado al pago de los derechos reales a la Hacienda, a la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso de las indemnizaciones arriba indicadas, siendo de su cuenta los gastos de expediente, reintegros, contrato, etcétera, impuestos y todos los demás gastos que puedan derivarse de este aprovechamiento, creados o que se puedan crear.

La ejecución de este aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1950, el especial para el sistema de pica de corteza, que obra en este Ayuntamiento y en las oficinas del Distrito Forestal, para examen y conocimiento de los interesados en la licitación y pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre de 1960, siendo de obligado cumplimiento lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo para la Industria Resinera y disposiciones complementarias.

Notas:

1.ª El método de resinación será el de pica de corteza.

2.ª La liquidación definitiva se hará con arreglo al número de pinos resultante del señalamiento que se efectuará antes del comienzo de la campaña y al precio unitario por pino que resulte del valor de adjudicación, con arreglo a los pinos especificados en el anuncio de subasta.

3.ª Los gastos que en su día se originen al efectuar el señalamiento serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número con carnet nacional de identidad número, expedido el día, en representación de, lo cual acredita con

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, acepta aquéllos y se compromete a la adquisición de éste en la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que se halla al corriente del pago de la contribución industrial.

..... de 196...
..... a de (El interesado.)

Soria, 23 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de la ampliación y explotación de la playa de las Moreras, de esta ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento se saca a pública subasta la ampliación y explotación de la playa de las Moreras, de esta ciudad.

Duración del contrato: Treinta años, descontado el plazo de la actual concesión.

Tipo base: 200.010 pesetas al año revisable.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2 por 100 del total del importe de la concesión.

Presentación de ofertas: Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en el Negociado Quinto de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en los pliegos de bases redactados para la subasta relativa a la ampliación y explotación de la playa de las Moreras y se compromete a abonar un canon anual de pesetas (consignar la cantidad en letra).

Valladolid, de de 196...

(Firma del licitador.)

Valladolid, 17 de diciembre de 1965.—
El Alcalde.—7.536-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nichos en la zona 11 del cementerio de Pereiró.

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión del 10 del actual, la construcción de nichos en la zona 11 del cementerio de Pereiró, bajo las denominaciones de: «Grupo A», 60 nichos y 35 ceniceros; «Grupo E», 60 nichos y 35 ceniceros, y «Grupo C», 75 nichos y 70 ceniceros, se sacan a subasta pública por el precio revisado de: 428.710,23 pesetas, 428.710,23 pesetas y 625.788,98 pesetas, respectivamente.

El plazo de ejecución para la totalidad de los grupos será de un año.

El licitador deberá depositar una fianza provisional del 2 por 100 de la cantidad de cada grupo, que se elevará al 4 por 100 en la definitiva.

El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficinas y días hábiles, en el Negociado de Cementerios de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Los licitadores presentarán los documentos siguientes:

1.º Resguardo de la fianza provisional.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.

3.º Declaración en la que el proponente, bajo su responsabilidad, afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de per-

cibir los obreros de cada oficio o categoría, que se utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5.º Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan y demás circunstancias que exija la convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre del año 1954.

La apertura de pliegos se hará en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

El pago de las obras se hará con cargo a la partida 341, capítulo sexto, artículo segundo, concepto único, del presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, y en concepto de resultas en el presente ejercicio.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, provisto del documento de identidad número, cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de, en virtud de poder bastante que se une, enterado de los pliegos de condiciones al proyecto de, se compromete a ejecutar la oferta que al efecto acompaña en la cantidad de

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 22 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental, Rafael Pazos Giménez, 7.527-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar por la que se anuncian subastas para el aprovechamiento de resinas de los montes de esta Comunidad que se citan.

En los días y horas que a continuación se expresan tendrán lugar en esta Casa

Consistorial las primeras subastas para el aprovechamiento de resinas de los montes de esta Comunidad que a continuación se expresan:

Día 15 de enero próximo, a las doce horas. De 13.700 pinos a vida y 1.456 a muerte, en el monte «Aldeanueva», bajo la tasación de 225.000 pesetas.

Día 17 de enero, a las once horas. De 23.100 pinos a vida y 1.759 a muerte, en la tasación de 711.200 pesetas.

Día 18 del mismo mes, a las trece horas. De 30.590 pinos a vida y 7.243 a muerte, bajo el tipo de tasación de 825.000 pesetas.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán las segundas en los días 27, 28 y 29 del citado mes de enero, a las doce, once y trece horas, respectivamente, en los mismos tipos de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isca, 21 de diciembre de 1965.—El Alcalde-Presidente, Jesús Herrero.—7.535-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1965 por el buque «Mari Francis Conchín», de la matrícula de Alicante, folio 1.637, al «Hermanos Gomis», de la matrícula de Alicante, folio 1.594.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull.—9.797-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1965, por el buque «Elvirra», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.360, al «Amfal», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio .607.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. Dado en Las Palmas a 22 de diciembre de 1965.—Joaquín Montull.—9.798-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

MALAGA

Sección del Patrimonio del Estado

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda, la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 16 de octubre pasado, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre la Torre-Vigia denominada Algarrobo, sita en el término municipal de igual nombre.

Las características del inmueble cuyo dominio se trata de investigar son las siguientes, según la información facilitada por la 137.ª Comandancia de la Guardia Civil:

Pago «Trayamar», como punto de situación, término municipal de Algarrobo (Málaga), en el Km. 281 de la carretera general 340, situada a unos 250 metros de la misma. Su forma cilíndrica y su extensión de 182 metros cuadrados. Se halla deshabitada y se supone propiedad del Estado.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y exposición de uno de estos ejemplares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompa-

ñando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del vigente Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 8 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.699-E.

*

Con fecha 5 del corriente mes de noviembre, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie de oficio el expediente de investigación de dominio de la Torre Vigia denominada «Ladrones», sita en el término municipal de Marbella.

Las características de la finca cuya investigación se inicia son las siguientes: Se halla situada en el término municipal de Marbella, partido de Las Chapas, en el kilómetro 202 de la carretera nacional 340.

La extensión superficial es de 45 metros cuadrados aproximadamente. Se desconocen cuales sean los propietarios colindantes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de terminación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, cuantas personas se crean afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañándolas de los documentos en que las mismas se funden.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos subsiguientes.

Málaga, 13 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.706-E.

*

Con fecha 5 del corriente mes de noviembre, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie de oficio el expediente de investigación